



CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 083-2024-OCI/0353-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA

**OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL
PUEBLO JOVEN TAHUANTINSUYO DEL DISTRITO DE
MIRAFLORES – PROVINCIA DE AREQUIPA-
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CON CUI 2523331”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 25 DE SETEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2024**

TOMO I DE I

AREQUIPA, 14 DE OCTUBRE DE 2024

INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE
N° 083-2024-OCI/0353-SCC

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TAHUANTINSUYO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES – PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CON CUI 2523331”

ÍNDICE

		N.º Pág.
	I. ORIGEN	1
Firmado digitalmente por BARRANTES ZELA Hernan Ronald FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00	II. OBJETIVO	1
	III. ALCANCE	1
Firmado digitalmente por HUMAN CHUQUIMBALQUI Marden FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00	IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTENTE	1
	V. SITUACIONES ADVERSAS	2
Firmado digitalmente por ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen Rosa FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00	VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE	11
	VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	11
Firmado digitalmente por TORRES PENARRIETA Jose Victor FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00	VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	11
	IX. CONCLUSIÓN	12
	X. RECOMENDACIÓN	12
	APÉNDICES	

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N°083-2024-OCI/0353-SCC

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TAHUANTINSUYO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES – PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CON CUI 2523331”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Arequipa, mediante oficio n.° 001302-2024-CG/OC0353 de 9 de julio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0353-2024-071, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar que la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores – provincia de Arequipa – departamento de Arequipa con CUI 2523331”, se desarrolle conforme al expediente técnico aprobado (incluye modificatorias), estipulaciones contractuales y normativa aplicable vigente.

2.2 Objetivo específico

Establecer que la culminación y recepción de la Obra, se realiza en conformidad con la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente se efectuó a la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores – provincia de Arequipa – departamento de Arequipa con CUI 2523331”, en adelante la “Obra” e incluye el detalle de la evaluación de su último hito de control - Hito de Control N° 2 – Culminación y Recepción de Obra, y que ha sido ejecutado del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2024, en la Municipalidad Distrital de Miraflores, en adelante la “Entidad”, ubicada en la Avenida Unión n.° 316, provincia y departamento de Arequipa.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

Mediante Resolución Gerencial n.° 395-2021-GDU/MDM de 16 de diciembre de 2021, se aprobó el expediente técnico de la Obra, con un monto presupuestado de S/ 4 130 585,26 y un plazo de ejecución de 270 días calendario, posteriormente mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 087-2023-GM/MDM de 25 de mayo de 2023, se aprobó la actualización de su presupuesto por S/ 4 277 918,26, bajo la modalidad de administración indirecta y sistema de precios unitarios.

La ejecución de la Obra, contempla partidas como el asfaltado de las calles, veredas, berma de concreto simple, sardinales y drenaje pluvial, que deberán ejecutarse conforme lo señala el expediente técnico elaborado y debidamente aprobado, siendo las metas físicas del proyecto, las siguientes:

- Remoción y eliminación del pavimento existente en mal estado.
- Demolición de las veredas existentes en mal estado.
- Construcción de base granular para las pistas y bermas.
- Construcción de base granular para veredas y gradas.
- Pavimentación de las vías con asfalto en caliente de un espesor de 5 cm.
- Construcción de veredas de concreto $f'c=175$ kg/cm².
- Construcción de gradas de concreto $f'c=175$ kg/cm²
- Construcción de rampas de concreto $f'c=175$ kg/cm²
- Construcción de muros de concreto simple $f'c=140$ kg/cm² + 50 % P.G., para revestir taludes existentes.
- Drenaje pluvial de concreto simple y concreto armado, a través de cunetas.
- Mitigación del impacto ambiental.
- Monitoreo arqueológico.
- Nivelación de techos de buzones
- Flete terrestre de materiales
- Reubicación de postes de energía eléctrica, medidores de agua potable y cajas de registro de desagüe.
- Trasplante de árboles existentes.
- Cajas de registro de desagüe (reemplazo)
- Cajas de medidor de agua potable (reemplazo)
- Construcción de barandas metálicas para gradas y lugares necesarios.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

Del contrato de ejecución de obra:

Para la ejecución de la Obra; la Entidad, mediante procedimiento de selección de Licitación Pública n.º 001-2023-MDM, contrató los servicios del Consorcio Géminis conformado por las empresas Constructora A&G S.R.L. con RUC: 20498573739 y Constructora Mirconsa EIRL. con RUC 20455654247, en adelante el "Contratista", suscribiendo el contrato n.º 001-2023-MDM de 27 de noviembre de 2023 por S/ 3 723 936 ,55 y estableciéndose un plazo de ejecución de 270 días calendario.

De la supervisión de obra:

Mediante contrato n.º 013-2023-MDM-GM de 11 de diciembre de 2023, derivado del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada n.º 010-2023-MDM-1, la Entidad contrató los servicios para la supervisión de obra al Consorcio Salvador, en adelante el "Supervisor", por S/ 101 150,00.

De la ejecución contractual:

Con relación a la ejecución de la Obra, esta se inició el 13 de diciembre de 2023, estando programada su culminación para el 7 de setiembre de 2024; es de precisar que, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 068-2024-GM/MDM de 18 de abril de 2024, durante la ejecución de la Obra, se aprobó un adicional con deductivo vinculante que no modificó el plazo de ejecución contemplado en el expediente técnico.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la "Culminación y recepción de Obra" se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores – provincia de Arequipa-departamento de Arequipa con CUI 2523331", según el detalle siguiente:

PRODUCTO DE VISITA A LA OBRA, SE IDENTIFICÓ OBSERVACIONES QUE NO HAN SIDO CONSIDERADAS EN “ACTA DE OBSERVACIONES” DEL PROCESO DE RECEPCION DE OBRA, LO QUE PODRIA OCASIONAR QUE NO SEAN CORREGIDAS, AFECTANDO LA CALIDAD, VIDA ÚTIL Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA EN DESMEDRO DE LA POBLACION BENEFICIARIA.

a) Condición

De la revisión al “Acta de Observaciones a la Recepción de Obra” de 30 de setiembre de 2024, se ha evidenciado que el comité de recepción de obra consignó ciento cuarenta y cuatro (144) observaciones, referidas al pavimento en carpeta asfáltica, veredas, graderías, rampas, barandas, señalizaciones, entre otros; no obstante, de la verificación física a la obra efectuada por la Comisión de Control, se ha identificado que no han sido consideradas algunas observaciones, conforme se muestra a continuación:

Imágenes n.ºs 1 y 2
Jr. Manco Cápac – Cuadra n.º 2



Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Como se evidencia en la imagen precedente, en el Jirón Manco Cápac – Cuadra n.º 2, se identifica la presencia de un grifo de agua en plena vía, obstaculizando y poniendo en riesgo la transitabilidad vehicular ante la eventualidad de posibles accidentes.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUMANAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

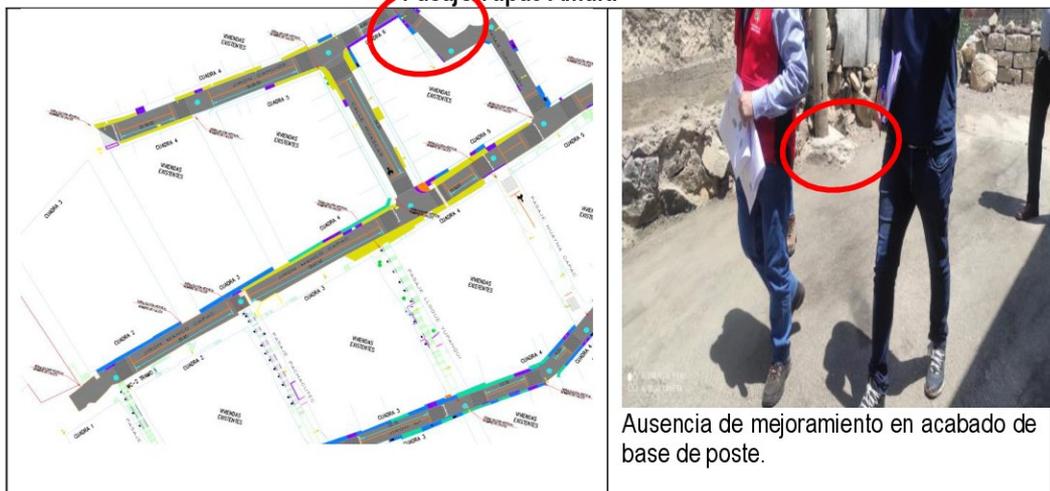
Imágenes n.ºs 3 y 4
Intersección de Jr. Manco Cápac y calle Huáscar



Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Como se observa en la imagen, se identifica presencia de un poste de media tensión invadiendo la intersección de Jirón Manco Cápac con calle Huáscar, que pertenece al tránsito vehicular, generando riesgo de impacto a las unidades que giren en la referida intersección.

Imágenes n.ºs 5 y 6
Pasaje Tupac Amaru



Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Como se muestra en la imagen precedente, en el pasaje Tupac Amaru, se ubica un poste que en la base presenta rebabas, evidenciando ausencia de mejoramiento en sus acabados.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

Imágenes n.ºs 7, 8, 9 y 10
Jr. Machu Picchu – Cuadra n.º 6



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00

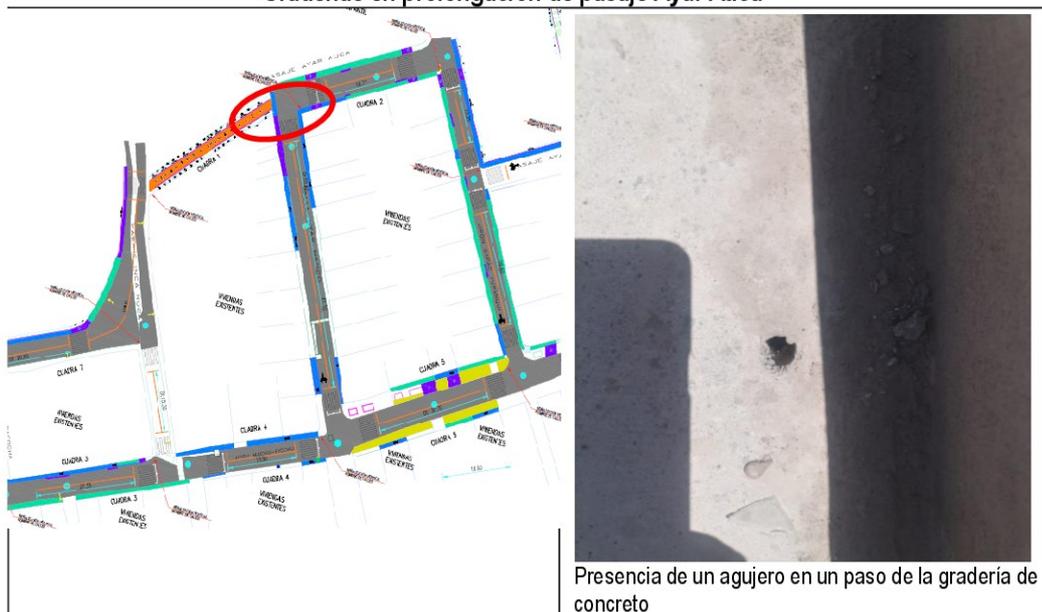


Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Como se demuestra en la imagen precedente, en el Jirón Machu Picchu – Cuadra n.º 6, se denota el inadecuado acabado del pavimento que colinda con zona de ingreso a vivienda.

Imágenes n.ºs 11 y 12
Graderías en prolongación de pasaje Ayar Auca



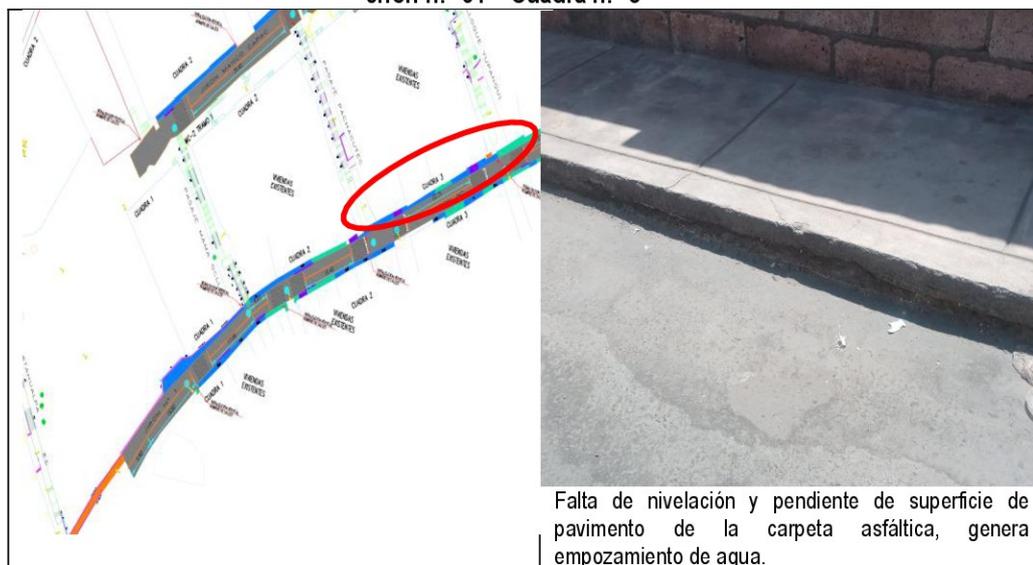
Presencia de un agujero en un paso de la gradería de concreto

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control

Como se demuestra en la imagen, se denota un agujero en el paso de la grada correspondiente a las graderías en la prolongación del pasaje Ayar Auca, el mismo que podría acrecentar en corto tiempo.

Imágenes n.ºs 13 y 14
Jirón n.º 01 – Cuadra n.º 3



Falta de nivelación y pendiente de superficie de pavimento de la carpeta asfáltica, genera empozamiento de agua.

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control

Como se muestra en la imagen precedente, en la cuadra n.º 3 del jirón n.º 1, se denota falla de nivelación y pendiente en superficie de pavimento de la carpeta asfáltica, generando retención de agua en el lugar, formando pozas o charcos de agua.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

Imágenes n.ºs 15, 16, 17 y 18
Jr. Manco Cápac – Cuadras n.ºs 6 y 7



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

Como se demuestra en las imágenes precedentes, en las cuadra n.ºs 6 y 7 del Jirón Manco Cápac, el desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados es evidente; asimismo, se denota en la zona de empalme de la carpeta asfáltica desprendimiento y descubrimiento de agregados.

Asimismo, es de preciar que, mediante carta n.º 081/2024/CONSORCIO SALVADOR/TAHUANTINSUYO de 5 de setiembre de 2024, el representante común de Consorcio Salvador, presentó el certificado de conformidad técnica, el mismo que fue observado mediante informe n.º 00554-2024-MDM/GDU/DOP de 10 de setiembre de 2024, por parte del Jefe de División de Obras Públicas; siendo que, mediante carta n.º 086/2024/CONSORCIOSALVADOR/TAHUANTINSUYO de 13 de setiembre de 2024, el representante común del Consorcio Salvador, presentó nuevamente el certificado de conformidad técnica de obra.

Al respecto, cabe precisar que el Consorcio Salvador, supervisor de la Obra, señaló en las conclusiones del documento “Certificado de conformidad técnica de obra”, lo siguiente:

“(…) se hace de conocimiento que la obra culminó, **corroborando el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad**; encontrándolo conforme se hace la anotación en el cuaderno de obra y se emite el Certificado de Conformidad Técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la entidad”. (El énfasis es nuestro).

No obstante lo señalado, el comité de recepción de obra, identificó ciento cuarenta y cuatro (144) observaciones a la ejecución de la obra durante el proceso de recepción de la misma, las cuales se encuentran detalladas en el acta de observaciones a la recepción de obra; en razón de lo señalado, se colige que el consorcio supervisor El Salvador, estaría incumpliendo las estipulaciones contractuales y lo establecido en el artículo 187º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala:

“La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra”.

Asimismo, el artículo n.º 208.1 señala:

“(…) El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, (…)”

Por cuanto habría otorgado conformidad a la ejecución de la Obra, cuando esta presenta observaciones en su ejecución, identificadas visiblemente conforme se detalla en el documento: acta de observaciones a la recepción de la obra de 30 de setiembre de 2024.

b) Criterio

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF publicado el 13 de marzo de 2019**

Artículo 32. El contrato

“(…)”

- 32.6 *El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que*

estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.”

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

“40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato (...).”

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias**

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

“187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes (...).”

187.2. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante, lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo. (...).”

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

“208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, (...).”

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006- VIVIENDA vigente desde el 9 de mayo de 2006 y modificado con Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.**

Norma GE.030 Calidad de la construcción

“**Artículo 1.-** El concepto de calidad de la construcción identifica las características de diseño y ejecución que son críticas para el cumplimiento del nivel requerido para cada una de las etapas del proyecto de construcción y para su vida útil, así como los puntos de control y los criterios de aceptación aplicables a la ejecución de las obras.
(...)”

Artículo 4.- Los proyectos implican la ejecución de una diversidad de procesos, y cada uno de ellos está constituido por una secuencia de actividades que tiene como resultado un producto intermedio. El conjunto de estos productos intermedios da como resultado el



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

producto final de la construcción. Las especificaciones que se establezcan para los proyectos deben incluir una descripción de los requisitos de calidad que serán aplicables a los productos intermedios y finales y definir los diferentes ensayos y pruebas, que serán de aplicación obligatoria a los procesos para asegurar la calidad del producto final.

Artículo 5. - Los criterios de calidad de los proyectos de construcción, serán:

(...)

d) El responsable deberá dejar evidencia objetiva que tomó en cuenta las características de calidad exigidas por el usuario, y que éstas fueron formalizadas en el contrato.

e) La pruebas, documentación al término de la construcción deberá dejar constancia de las decisiones, controles, construcción.

(...)

Artículo 9. - El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

Artículo 10. - El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto. (...)

- **Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de la Obra: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa con CUI 2523331”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano N° 104-2022-MPA de 27 de diciembre de 2023.**

“2.2.6. CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, E= 5 CM. (M2)

Descripción

Este trabajo consistirá en la fabricación de mezclas asfálticas en caliente y su colocación en una o más capas sobre una superficie debidamente preparada e imprimada, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Materiales

Los agregados pétreos empleados para la ejecución de cualquier tratamiento o mezcla bituminosa deberán poseer una naturaleza tal, que al aplicársele una capa del material asfáltico, ésta no se desprenda por la acción del agua y del tránsito.

Sólo se admitirá el empleo de agregados con características hidrófilas, si se añade algún aditivo de comprobada eficacia para proporcionar una adecuada adherencia.

Dentro de los materiales utilizados para la preparación de la mezcla asfáltica en caliente se tiene Agregados pétreos (Grueso y Fino) y filler o relleno mineral, (...)

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría afectar la calidad, vida útil y correcto funcionamiento de la obra en desmedro de la población beneficiaria.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 - Culminación y Recepción de Obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 071-1-2024-OCI/0353-SCC, que fue remitido al Titular de la Entidad con oficio n.º 001679-2024-CG/OC0353 de 1 de octubre de 2024, con la situación adversa siguiente:

1. Obra culminada y en proceso de recepción, presenta carpeta asfáltica con desprendimiento y descubrimiento de agregados, situación que podría afectar la vida útil de la estructura del pavimento y por lo tanto el incumplimiento de la finalidad del proyecto de inversión.

Al respecto, la Entidad, informó a la Comisión de Control las acciones adoptadas que se detallan en Apéndice n.º 2.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

1. Informe de Hito de Control n.º 065-2024-OCI/0353-SCC

- a. Contratista no actualiza el cronograma de ejecución de obra de acuerdo con el adicional deductivo n.º 1 aprobado, situación que impide tener un panorama completo de la programación de obra, lo que podría generar atraso injustificado en la ejecución de partidas, además de la posible aplicación de penalidades previstas en el contrato de la obra.
- b. Residente de obra y especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo, se encuentran en condición de "no habilitado" en el colegio de ingenieros del Perú, situación que genera el riesgo de que su ejercicio profesional pueda ser cuestionado y que los documentos suscritos no tengan efectos administrativos.
- c. Trabajos ejecutados en la obra presentan deficiencias constructivas, lo cual podría afectar la calidad y vida útil de la obra, además de generar riesgo en la integridad física de los pobladores que transitan por la zona y la posible aplicación de penalidades previstas en el contrato de obra.
- d. Construcción de rampas para personas discapacitadas, incumple disposiciones de normas técnicas de accesibilidad universal, lo que podría generar limitaciones de acceso y movilidad y/o poner en riesgo la salud e integridad física de los referidos usuarios, afectando la finalidad y objeto de la obra.

- e. Colocación de la carpeta asfáltica en la obra, presenta desprendimiento y descubrimiento de agregados, hecho que pone en riesgo la vida útil de la carpeta y estructura de pavimento, además de generar la posible aplicación de penalidades previstas en el contrato de la obra.
- f. Ausencia en obra del personal profesional clave del supervisor y del contratista, contraviene las bases integradas y el expediente técnico, poniendo en riesgo las condiciones de seguridad y la calidad de los trabajos ejecutados en la obra, además de generar la posible aplicación de penalidades previstas en el contrato de obra.
- g. Habilitación inadecuada de ambientes por parte del contratista incumplen normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo, podría poner en peligro la integridad física de los trabajadores y personal técnico encargados de la ejecución de la obra.
- h. Inadecuado manejo por parte del contratista para la limpieza y eliminación de material excedente de la obra, incumplen normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo; pone en riesgo la integridad física del personal y transeúntes de la zona; además de atentar contra el medio ambiente.
- i. Ejecución de trabajos sin equipos de protección individual, podría afectar la salud e integridad de los trabajadores de la obra ante la potencial ocurrencia de accidentes, además de generar la posible aplicación de penalidades previstas en el contrato de obra.
- j. Personal profesional técnico, no cuenta con el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), incumpliendo normas de seguridad social lo que podría afectar una adecuada atención de salud y pago por servicios no implementados.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por
HUMANAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:39:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:26:23 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:27 -05:00

Asimismo, en Apéndice n.º 3, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control anterior al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito n.º 2 - Culminación y recepción de la Obra, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del Distrito de Miraflores – Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa con CUI 2523331", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

Asimismo, subsisten situaciones adversas identificadas en el Informes de Hito de Control, detalladas en el punto VIII del presente Informe, respecto de las cuales la Entidad, no adoptó medidas preventivas y correctivas a la fecha de la emisión del presente Informe de Control Concurrente.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente a la "Culminación y recepción de la Obra", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y

Peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores – provincia de Arequipa- departamento de Arequipa con cui 2523331.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Arequipa, 14 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por ENRIQUEZ
GUTIERREZ Carmen Rosa FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2024 17:28:52 -05:00

Carmen Rosa Enríquez Gutiérrez
Supervisora
Comisión de Control



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHUQUIMBALQUI Marden FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2024 17:40:07 -05:00

Marden Huamán Chuquimbalqui
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por BARRANTES
ZELA Hernan Ronald FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2024 17:44:16 -05:00

Hernán Ronald Barrantes Zela
Especialista Técnico
Comisión de Control



Firmado digitalmente por TORRES
PENARRIETA Jose Victor FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2024 17:51:00 -05:00

José Víctor Torres Peñarrieta
Jefe del órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Arequipa
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1

**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL
CONCURRENTE**

PRODUCTO DE VISITA A LA OBRA, SE IDENTIFICÓ OBSERVACIONES QUE NO HAN SIDO CONSIDERADAS EN "ACTA DE OBSERVACIONES" DEL PROCESO DE RECEPCION DE OBRA, LO QUE PODRIA OCASIONAR QUE NO SEAN CORREGIDAS, AFECTANDO LA CALIDAD, VIDA ÚTIL Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA EN DESMEDRO DE LA POBLACION BENEFICIARIA.

Nº	Documento
1	Acta de observaciones a la recepción de la obra, de 30 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:48:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:28:08 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:51:59 -05:00



APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	OBRA CULMINADA Y EN PROCESO DE RECEPCIÓN, PRESENTA CARPETA ASFALTICA CON DESPRENDIMIENTO Y DESCUBRIMIENTO DE AGREGADOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA VIDA UTIL DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y POR LO TANTO EL INCUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.	Oficio N° 221-2024-GDU-MDM, recibido el 11 de octubre de 2024.	Los hechos advertidos en el reporte de avance de situación adversa, fueron considerados en documento denominado: "Acta de observaciones a la recepción de Obra".	Con acciones



Firmado digitalmente por
HUMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:48:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:28:08 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:52:24 -05:00

APÉNDICE n.º 3
INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES
Informe de Hito de Control n.º 065-2024-OCI/0353-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	CONTRATISTA NO ACTUALIZA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE ACUERDO CON EL ADICIONAL DEDUCTIVO N.º 1 APROBADO, SITUACIÓN QUE IMPIDE TENER UN PANORAMA COMPLETO DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA LO QUE PODRÍA GENERAR ATRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS, ADEMÁS DE LA POSIBLE APLICACIÓN DE PENALIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO DE LA OBRA.	Oficio n.º 173-2024-GM/MDM de 2 de agosto de 2024	El gerente de Desarrollo Urbano señala que, en atención a la recomendación realizada, se informa que se procederá a solicitar a la Supervisión la presentación del calendario consolidado que considere el expediente contractual y el expediente del adicional n.º 01, no obstante, en el referido oficio n.º 173-2024-GM/MDM no se adjunta el calendario consolidado o el documento mediante el cual se solicita la presentación del referido calendario al supervisor de obra.	Con acciones
2	RESIDENTE DE OBRA Y ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE "NO HABILITADO" EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE QUE SU EJERCICIO PROFESIONAL PUEDA SER CUESTIONADO Y QUE LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS NO TENGAN EFECTOS ADMISINTRATIVOS.	Oficio n.º 173-2024-GM/MDM de 2 de agosto de 2024	El gerente de Desarrollo Urbano señala que ha revisado los descargos del supervisor y el contratista, los cuales han regularizado la condición de los profesionales, adjuntando para ello capturas de pantalla en la condición de "habilitado" de ambos profesionales.	Corregida
3	TRABAJOS EJECUTADOS EN LA OBRA PRESENTAN DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, ADEMÁS DE GENERAR RIESGO EN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS POBLADORES QUE TRANSITEN POR LA ZONA Y LA POSIBLE APLICACIÓN DE PENALIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO DE OBRA.	Oficio n.º 173-2024-GM/MDM de 2 de agosto de 2024	El gerente de Desarrollo Urbano señala que los descargos realizados por el contratista no presentan pruebas que demuestren el levantamiento de la observación, así mismo, no se evidencia que la entidad haya cobrado penalidad alguna al contratista, por cuanto el supervisor de obra no ha realizado observaciones al proceso constructivo de la obra.	Sin acciones
4	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, INCUMPLE DISPOSICIONES DE NORMAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LO QUE PODRÍA GENERAR LIMITACIONES DE ACCESO Y MOVILIDAD Y/O PONER EN RIESGO LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS REFERIDOS USUARIOS, AFECTANDO LA FINALIDAD Y OBJETO DE LA OBRA.	Oficio n.º 173-2024-GM/MDM de 2 de agosto de 2024	El gerente de Desarrollo Urbano señala que los descargos realizados por el contratista no presentan pruebas que demuestren el levantamiento de la observación.	Sin acciones
5	COLOCACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LA OBRA, PRESENTA DESPRENDIMIENTO Y	Oficio n.º 173-2024-GM/MDM de 2 de agosto de 2024	El gerente de Desarrollo Urbano señala que procederá a solicitar al supervisor de obra las pruebas de	Con acciones


 Firmado digitalmente por
 BARRANTES ZELA Hernan
 Ronald FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2024 17:43:57 -05:00

 Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHUQUIMBALQUI
 Marden FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2024 17:48:45 -05:00

 Firmado digitalmente por
 ENRIQUEZ GUTIERREZ Camen
 Rosa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2024 17:28:08 -05:00

 Firmado digitalmente por
 TORRES PEÑARRIETA Jose
 Victor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2024 17:52:53 -05:00

	DESCUBRIMIENTO DE AGREGADOS, HECHO QUE PONE EN RIESGO LA VIDA ÚTIL DE LA CARPETA Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, ADEMÁS DE GENERAR LA POSIBLE APLICACIÓN DE PENALIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO DE LA OBRA.		calidad que acrediten que la carpeta asfáltica cumpla con lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico, no obstante ello, no ha adjuntado documento alguno que acredite dicha solicitud, así mismo, tampoco se acredita que el contratista este realizado trabajo alguno para subsanar la observación; así también, no se evidencia que la entidad haya cobrado penalidad alguna al contratista, por cuanto el supervisor de obra no ha realizado observaciones al proceso constructivo de la obra.		
 Firmado digitalmente por BARRANTES ZELA Hernan Ronald FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-10-2024 17:43:57 -05:00	6	AUSENCIA EN OBRA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE DEL SUPERVISOR Y DEL CONTRATISTA, CONTRAVIENE LAS BASES INTEGRADAS Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PONIENDO EN RIESGO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA OBRA, ADEMÁS DE GENERAR LA POSIBLE APLICACIÓN DE PENALIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO DE OBRA.	Oficio n.° 173-2024-GM/MDM de 2 de agosto de 2024	El gerente de Desarrollo Urbano señala que se deberá aplicar penalidad en la valorización correspondiente al mes de julio de 2024 debido a la ausencia de los profesionales en la obra, no obstante, no adjunta documento alguno que acredite la aplicación de la penalidad.	Con acciones
 Firmado digitalmente por HUAMAN CHUQUIMBALQUI Marden FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-10-2024 17:48:45 -05:00	7	HABILITACIÓN INADECUADA DE AMBIENTES POR PARTE DEL CONTRATISTA INCUMPLEN NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PODRÍA PONER EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES Y PERSONAL TÉCNICO ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	Oficio n.° 173-2024-GM/MDM de 2 de agosto de 2024	El gerente de Desarrollo Urbano señala que se ha verificado el ordenamiento del almacén de obra, manteniendo el orden y limpieza, así como la eliminación de obstrucciones en las vías de circulación; así mismo, indica que ha verificado la instalación de casilleros en el vestuario y la adecuación del espacio para el comedor de los trabajadores, por lo cual se levanta la observación.	Corregida
 Firmado digitalmente por ENRIQUEZ GUTIERREZ Camen Rosa FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-10-2024 17:28:08 -05:00	8	INADECUADO MANEJO POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA OBRA, INCUMPLEN NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y TRANSEUNTES DE LA ZONA; ADEMÁS DE ATENTAR CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.	Oficio n.° 173-2024-GM/MDM de 2 de agosto de 2024	El gerente de Desarrollo Urbano señala que se deberá aplicar penalidad en la valorización correspondiente al mes de julio de 2024; no obstante, no adjunta documento que acredite la aplicación de la penalidad.	Con acciones
 Firmado digitalmente por TORRES PEÑARRIETA Jose Victor FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-10-2024 17:52:53 -05:00	9	EJECUCIÓN DE TRABAJOS SIN EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, PODRÍA AFECTAR LA SALUD E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA OBRA ANTE LA POTENCIAL OCURRENCIA DE ACCIDENTES, ADEMÁS DE GENERAR LA POSIBLE APLICACIÓN DE PENALIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO DE OBRA.	Oficio n.° 173-2024-GM/MDM de 2 de agosto de 2024	El gerente de Desarrollo Urbano señala que se deberá aplicar penalidad en la valorización correspondiente al mes de julio de 2024 debido a la ausencia de equipos de protección individual en los trabajadores de la obra; no obstante, no adjunta documento alguno que acredite la aplicación de la penalidad.	Con acciones

10	PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, NO CUENTA CON EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR), INCUMPLIENDO NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL LO QUE PODRÍA AFECTAR UNA ADECUADA ATENCIÓN DE SALUD Y PAGO POR SERVICIOS NO IMPLEMENTADOS.	Oficio n.º 173-2024-GMMDM de 2 de agosto de 2024	La Entidad remite copia de SCTR de los profesionales comprendidos en la situación adversa, los cuales ya se encuentran actualizados.	Corregida
----	---	--	--	-----------



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Hernan
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:43:57 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUCUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:48:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:28:08 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2024 17:52:53 -05:00

REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS N° 071-1-2024-OCI/0353-SCC

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TAHUANTINSUYO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES – PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CON CUI 2523331”

I. ORIGEN

El presente Reporte de Avance ante Situaciones Adversas se emite en el marco del desarrollo del servicio de Control Concurrente, a la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores – provincia de Arequipa-departamento de Arequipa con CUI 2523331”, comunicado mediante oficio n.° 001302-2024-CG/OC0353 de 9 de julio de 2024; el cual, a la fecha se encuentra en Etapa de Ejecución.

II. SITUACIONES ADVERSAS QUE AMERITAN ACCIONES INMEDIATAS

De la revisión efectuada al Hito n.° 2 “Culminación y recepción de Obra”, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores – provincia de Arequipa-departamento de Arequipa con CUI 2523331”.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

OBRA CULMINADA Y EN PROCESO DE RECEPCIÓN, PRESENTA CARPETA ASFALTICA CON DESPRENDIMIENTO Y DESCUBRIMIENTO DE AGREGADOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA VIDA UTIL DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y POR LO TANTO EL INCUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

a) Condición

La ejecución de la Obra, tuvo como fecha de inicio el 13 de diciembre de 2023, estando programada su culminación para el 7 de setiembre de 2024; es de precisar que, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 068-2024-GM/MDM de 18 de abril de 2024, durante la ejecución de la Obra, se aprobó un adicional con deductivo vinculante que no modificó el plazo de ejecución contemplado en el expediente técnico.

Posteriormente, mediante carta n.° 081/2024/CONSORCIO SALVADOR de 2024, el representante común de “Consortio Salvador”, a cargo de la supervisión de la Obra, presentó a la Entidad, el certificado de conformidad técnica, adjuntando el “Informe técnico de Obra”, en el que recomendó, atender y dar trámite a la solicitud de conformación del Comité de Recepción de Obra; en atención al citado documento, el jefe de División de Obras Públicas, emitió el informe n.° 00553-2024-MDM/GDU/DOP de 10 de setiembre de 2024, mediante el cual comunicó al gerente de Desarrollo Urbano, la presentación del certificado de conformidad por parte del supervisor y la solicitud de recepción de Obra.

Al respecto, mediante informe n.° 00664-2024-GDU-MDM de 10 de setiembre de 2024, el gerente de Desarrollo Urbano, informó al gerente Municipal que “(...) corresponde seguir los trámites referentes a la conformación del comité de recepción de obra mediante acto Resolutivo (...)”.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



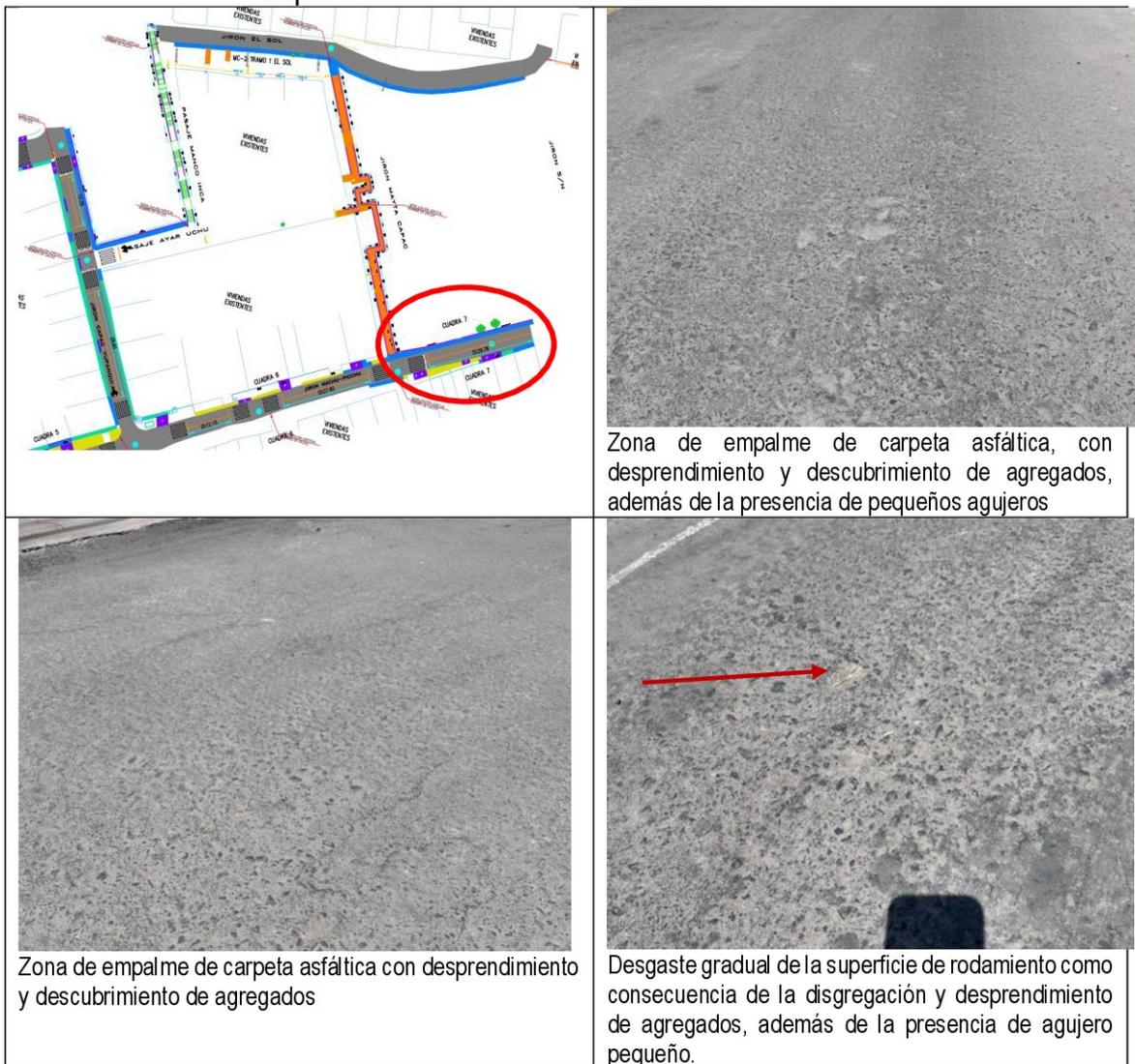
Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Es así que ,mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 215-2024-GM/MDM de 10 de setiembre de 2024, se conformó el Comité de Recepción de Obra; es de precisar que mediante acta de entrega de información n.º 02-CONTRALORIA-OCI-MDM de 23 de setiembre de 2024, se alcanzó a la Comisión de Control, entre otros documentos, de copias de planos de replanteo final y copia del certificado de conformidad técnica elaborado por el supervisor de la referida Obra; en razón de ello, se realizó la visita de inspección física al área de intervención del proyecto el 26 de setiembre de 2024 a fin de verificar la ejecución de la partida **02.02.06 “Carpeta Asfáltica en caliente E=5cm”**, a lo largo de toda la zona de intervención que comprende la Obra, identificándose en varios tramos de la vía y **en gran magnitud**, que predomina desprendimientos y descubrimiento de agregados (porosidades excesivas), evidenciándose deterioros prematuros e inconsistencia en su ejecución, conforme se muestra en los siguientes paneles fotográficos:

Imágenes n.ºs 1, 2, 3 y 4
Carpeta Asfáltica – Jirón Machu Picchu - cuadra n.º 7



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros

Zona de empalme de carpeta asfáltica con desprendimiento y descubrimiento de agregados

Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados, además de la presencia de agujero pequeño.

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Imágenes n.ºs 5, 6, 7 y 8
Carpeta Asfáltica – Jirón El Sol



Superficie de rodadura con desprendimiento de material que conforma dicha superficie y descubrimiento de agregados



Superficie de rodadura con desprendimiento de material que conforma dicha superficie y descubrimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodadura como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00

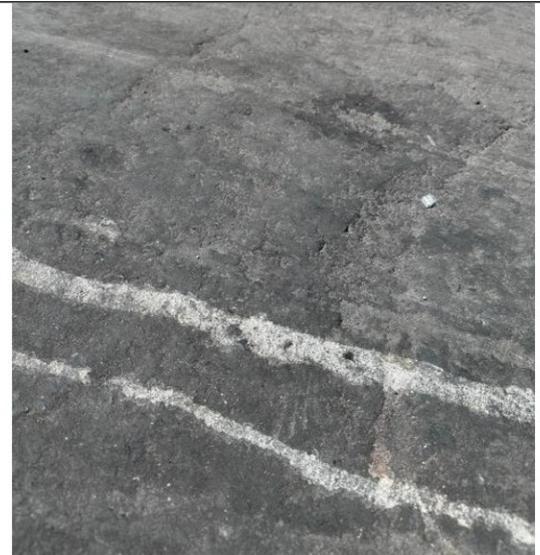
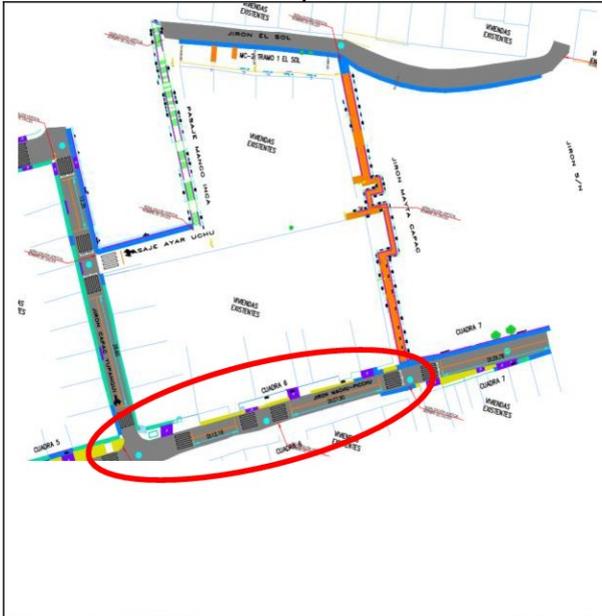


Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Imágenes n.ºs 9, 10, 11 y 12
Carpeta Asfáltica – Jirón Machu Picchu - cuadra n.º 6



Abultamiento o acenso vertical de la superficie del pavimento, que distorsiona el perfil de la vía.



Superficie de rodadura con desprendimiento de material que conforma dicha superficie y descubrimiento de agregados.



Abultamiento o acenso vertical de la superficie del pavimento, que distorsiona el perfil de la vía.

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

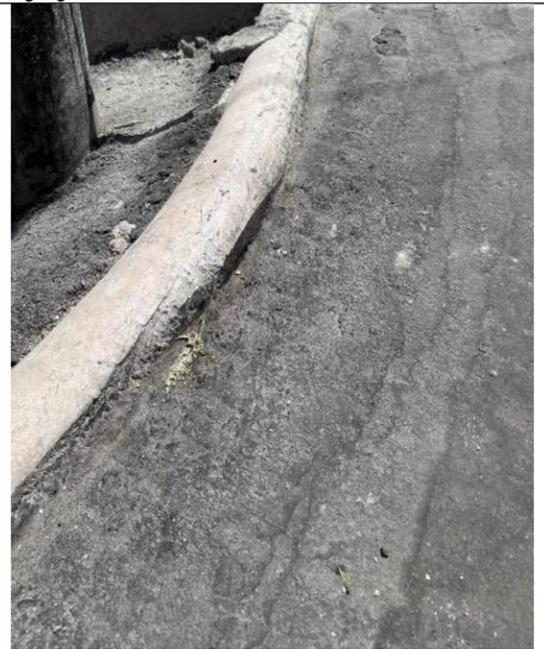
Imágenes n.ºs 13, 14, 15 y 16
Carpeta Asfáltica – Jirón Cápac Yupanqui



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados.



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros



Abultamiento o ascenso vertical de la superficie del pavimento, que distorsiona el perfil de la vía

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00

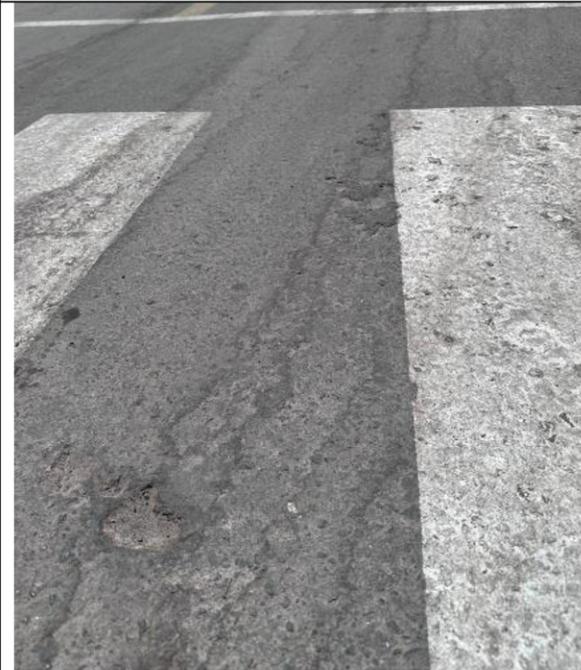


Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Imágenes n.ºs 17, 18, 19 y 20
Carpeta Asfáltica – Jirón Machu Picchu - cuadra n.º 5



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros.



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros



Abultamiento o acenso vertical de la superficie del pavimento, que distorsiona el perfil de la vía

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00

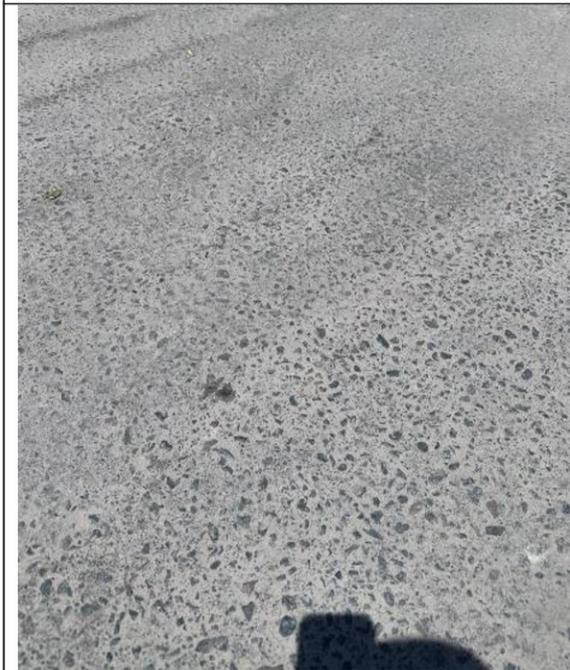


Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

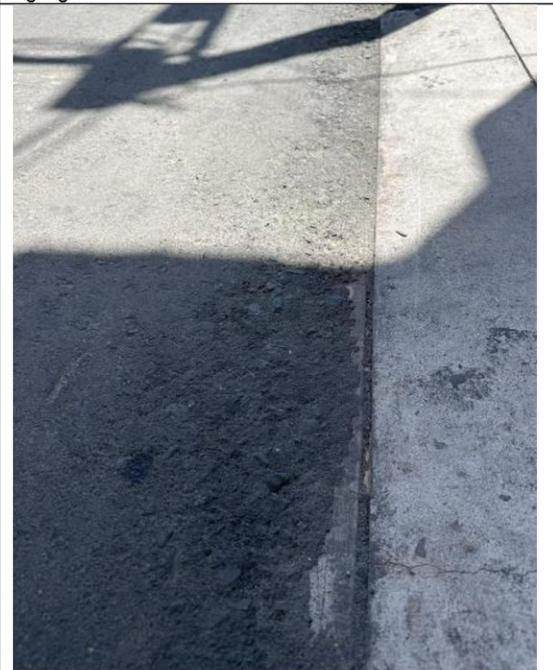
Imágenes n.ºs 21, 22, 23 y 24
Carpeta Asfáltica – Calle Ayar Manco



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



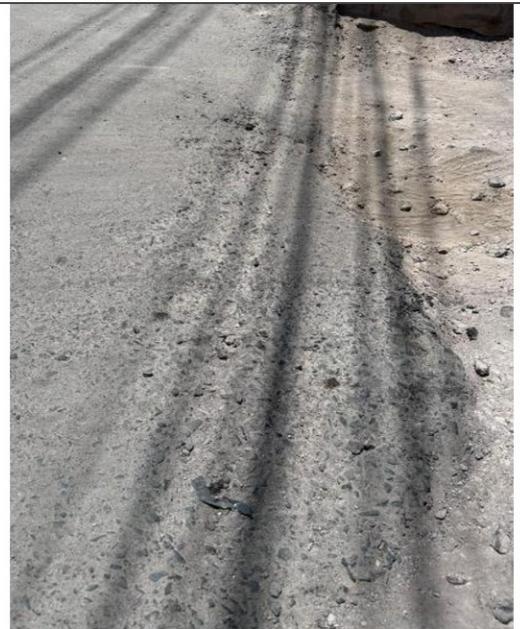
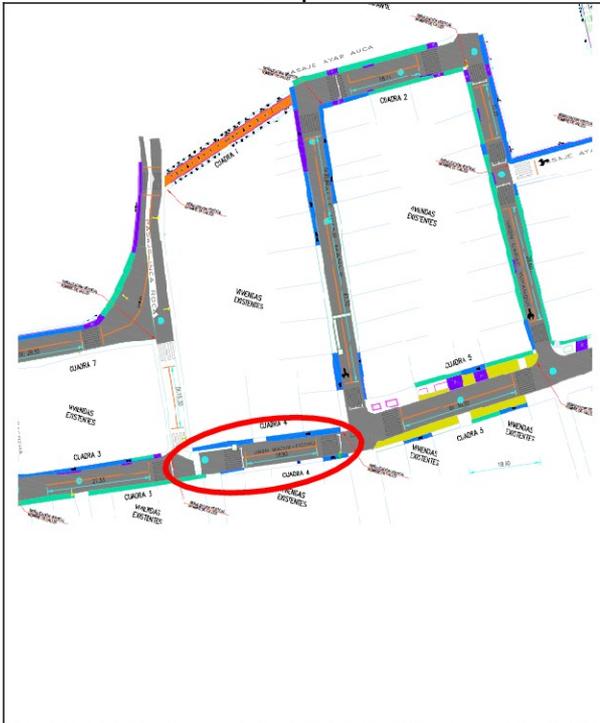
Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Imágenes n.ºs 25, 26, 27 y 28
Carpeta Asfáltica – Jirón Machu Picchu - cuadra n.º 4



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desprendimiento de concreto en rejillas para drenaje pluvial



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



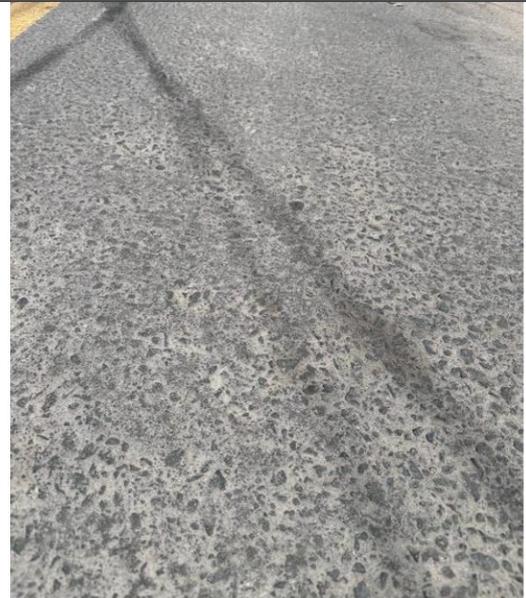
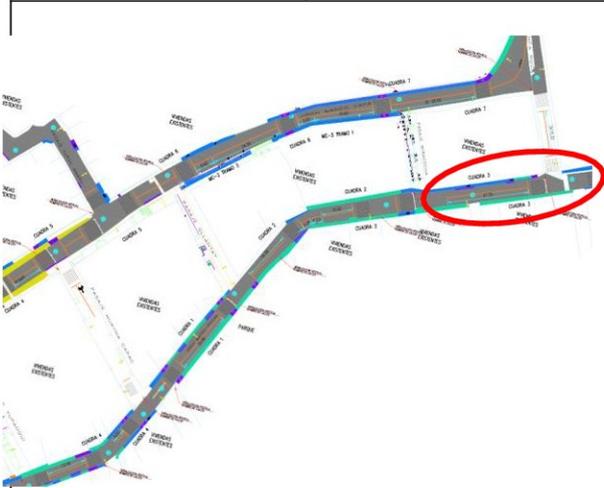
Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

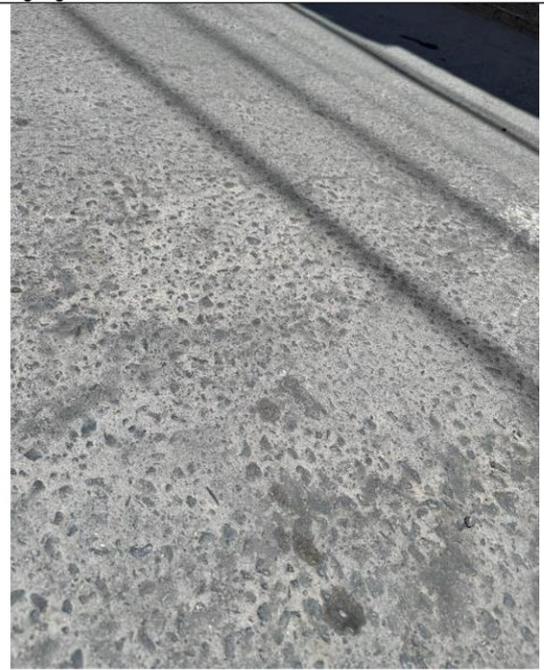
Imágenes n.ºs 29, 30, 31 y 32
Carpeta Asfáltica – Jirón Machu Picchu - cuadra n.º 3



Desgaste gradual de la superficie de rodadura como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros



Desgaste gradual de la superficie de rodadura como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



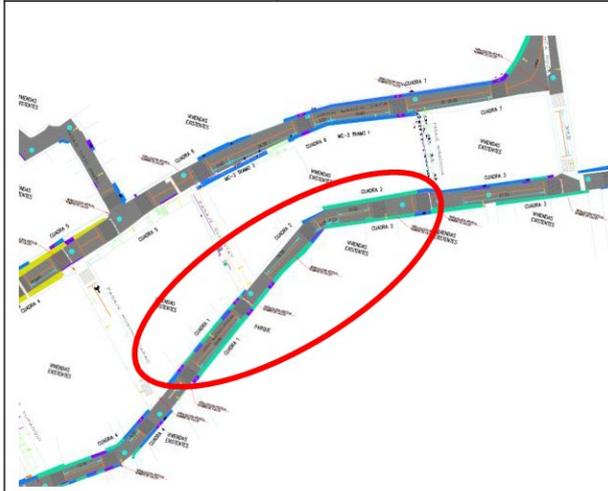
Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Imágenes n.ºs 33, 34, 35 y 36
Carpeta Asfáltica – Jirón Machu Picchu - cuadra n.ºs 1 y 2



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados.



Desgaste gradual de la superficie de concreto en los alrededores de la tapa de desagüe.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



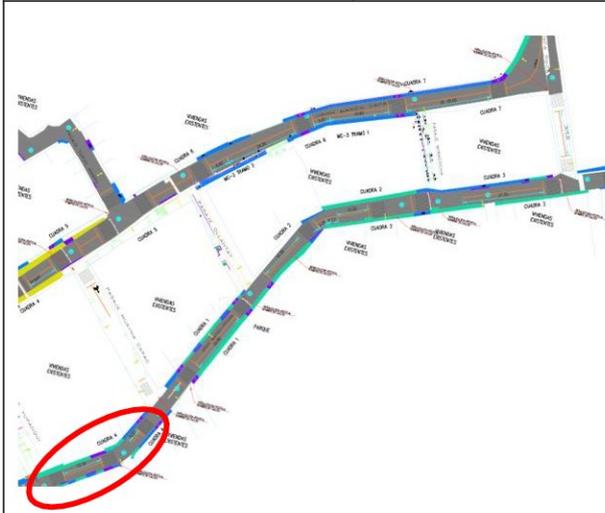
Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Imágenes n.ºs 37, 38, 39 y 40
Carpeta Asfáltica – Jirón n.º 1 - cuadra n.º 4



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de concreto en los alrededores de la tapa de desagüe.



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00

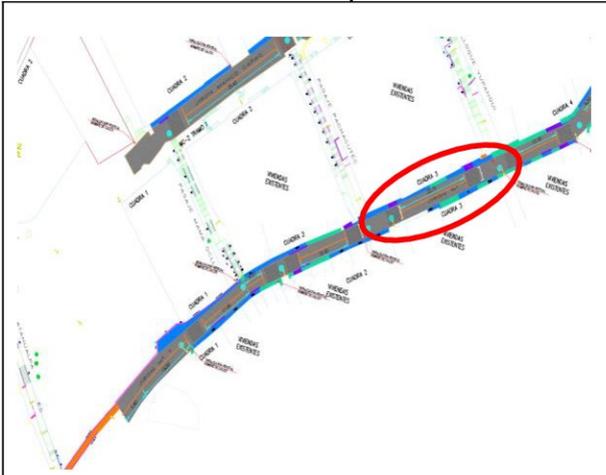


Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Imágenes n.ºs 41, 42, 43 y 44
Carpeta Asfáltica – Jirón n.º 1 - cuadra n.º 3



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de concreto en los alrededores de la tapa metálica de desagüe.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



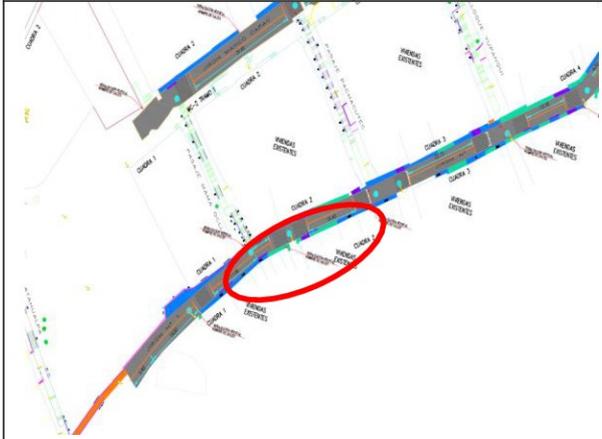
Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



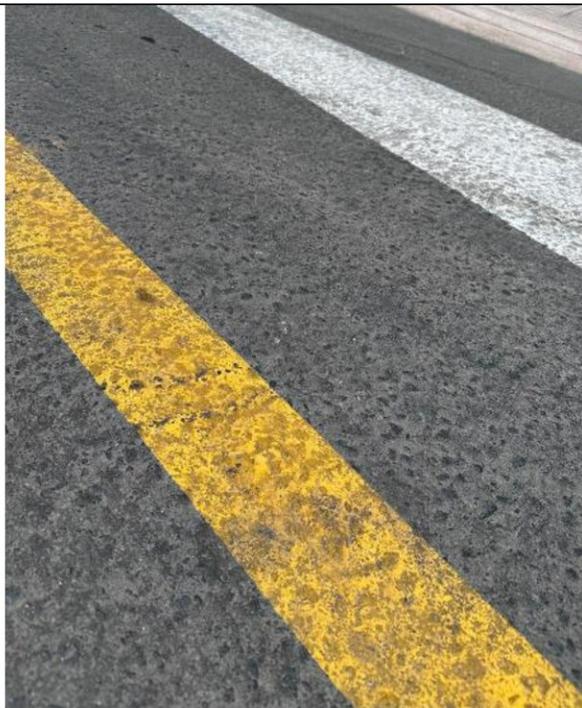
Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

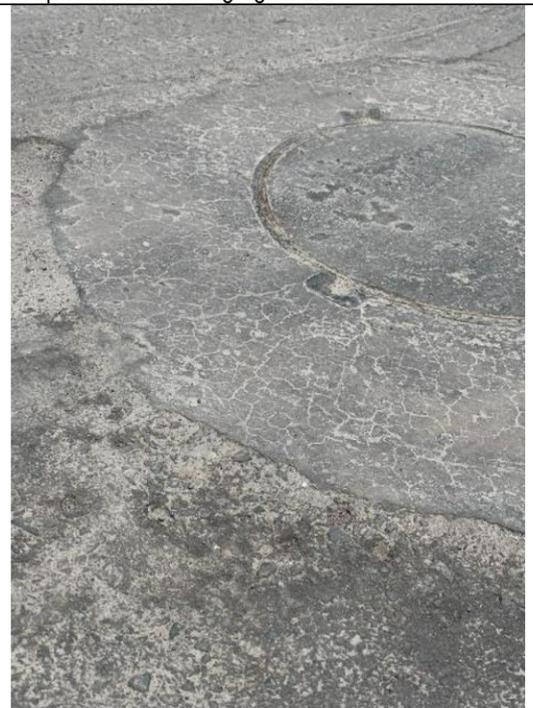
Imágenes n.ºs 45, 46, 47 y 48
Carpeta Asfáltica – Jirón n.º 1 - cuadra n.º 2



Desgaste gradual de la superficie de rodadura como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodadura como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodadura y de concreto en los alrededores de la tapa de desagüe.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



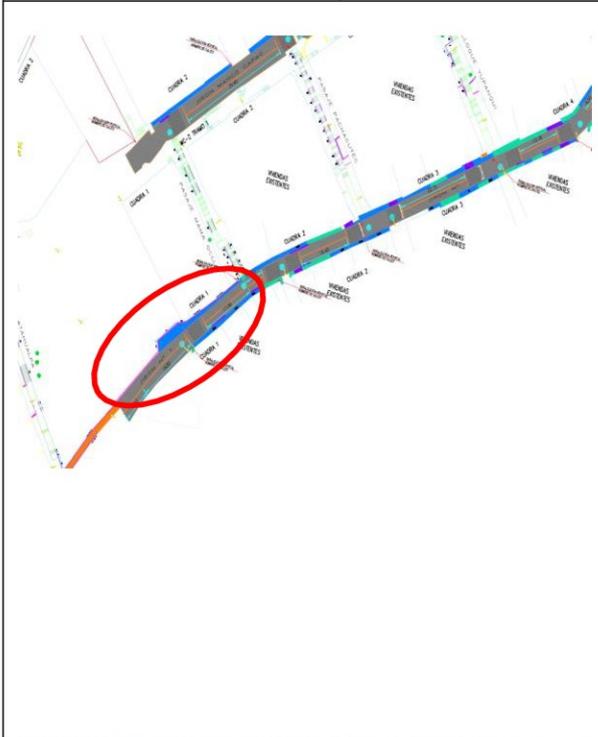
Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Imágenes n.ºs 49, 50, 51 y 52
Carpeta Asfáltica – Jirón n.º 1 - cuadra n.º 1



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Imágenes n.ºs 53, 54, 55 y 56
Carpeta Asfáltica – Jirón Manco Cápac - prolongación cuadra n.º 2



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento y de concreto en los alrededores de la tapa de desagüe.



Acabado deficiente de carpeta asfáltica debido a presencia de roca



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



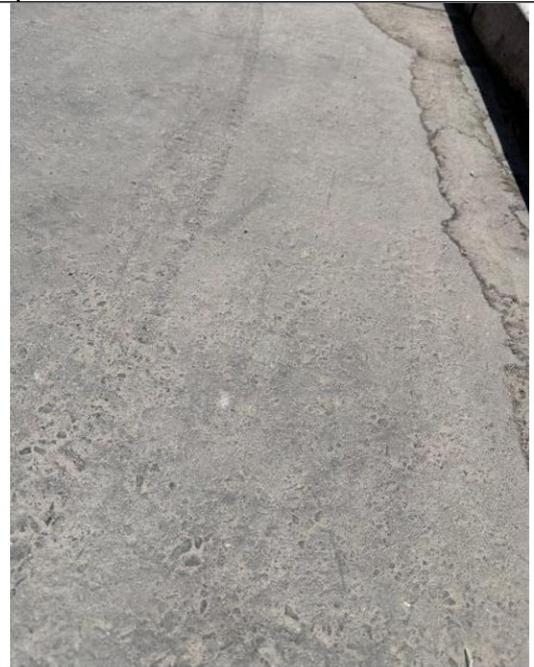
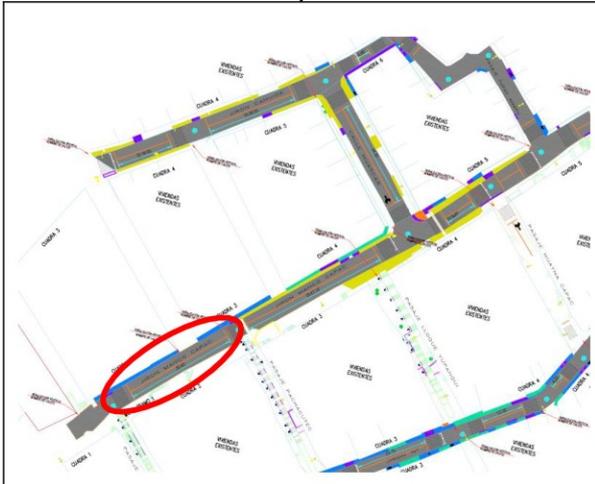
Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Imágenes n.ºs 57, 58, 59 y 60
Carpeta Asfáltica – Jirón Manco Cápac - cuadra n.º 2



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Imágenes n.ºs 61, 62, 63 y 64
Carpeta Asfáltica – Jirón Manco Cápac - cuadra n.º4



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



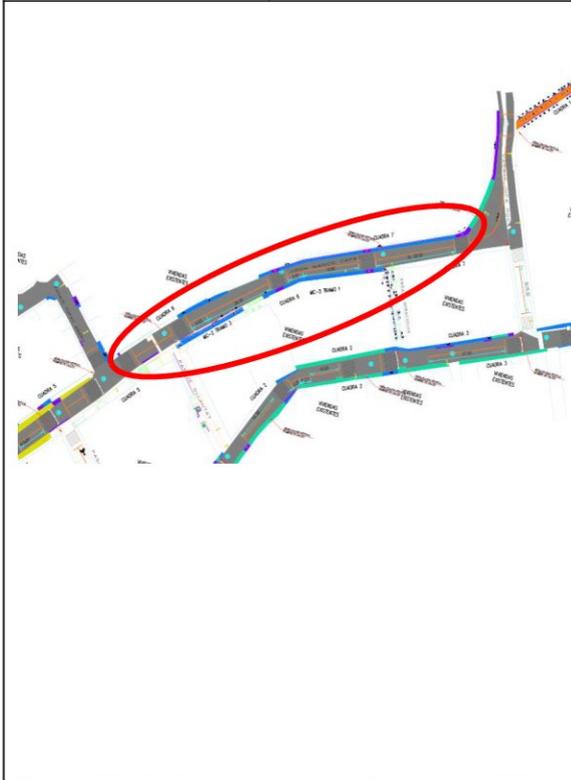
Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

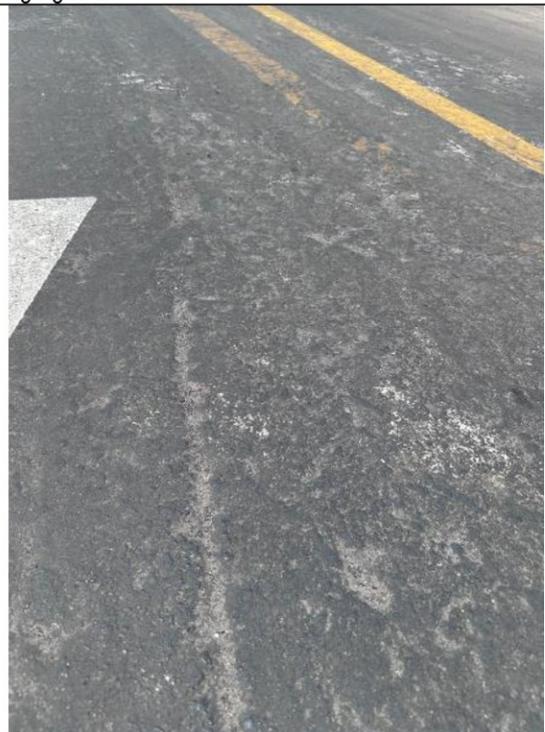
Imágenes n.ºs 69, 70, 71 y 72
Carpeta Asfáltica – Jirón Manco Cápac – cuadras n.ºs 6 y 7



Desgaste gradual de la superficie de rodadura como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros



Zona de empalme de carpeta asfáltica, con desprendimiento y descubrimiento de agregados, además de la presencia de pequeños agujeros



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

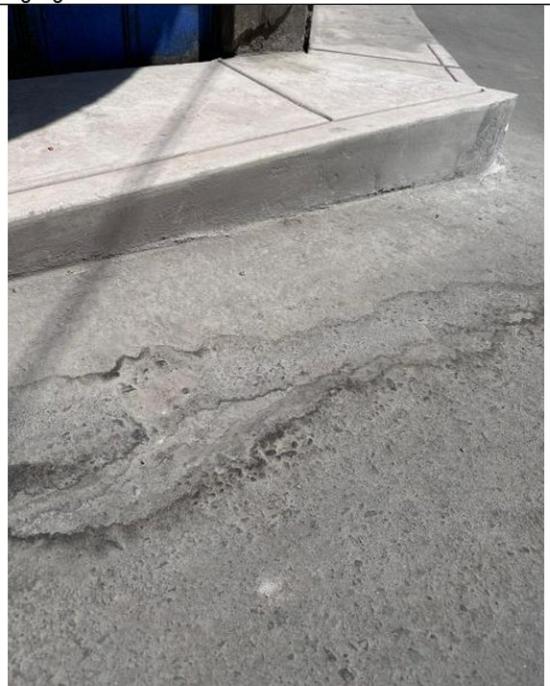
Imágenes n.ºs 73, 74, 75 y 76
Carpeta Asfáltica – Pasaje Tupac Amaru



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Abultamiento o acenso vertical de la superficie del pavimento, que distorsiona el perfil de la vía



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Imágenes n.ºs 77, 78, 79 y 80
Carpeta Asfáltica – Jirón Cahuide - cuadra n.º 6



Abultamiento o ascenso vertical de la superficie del pavimento, que distorsiona el perfil de la vía



Abultamiento o ascenso vertical de la superficie del pavimento, que distorsiona el perfil de la vía



Desgaste gradual de la superficie de rodadura como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PENARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

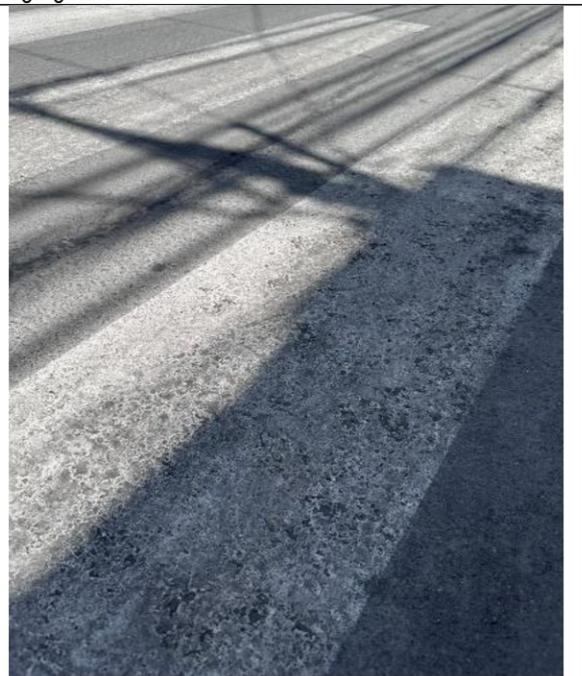
Imágenes n.ºs 81, 82, 83 y 84
Carpeta Asfáltica – Jirón Cahuide - cuadra n.º 4



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento de agregados



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

Fuente: Visita de Inspección Física a la Obra de 26 de setiembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Como se evidencia en los paneles fotográficos precedentes, la calidad del producto terminado (carpeta asfáltica), no denota la ejecución de un adecuado proceso constructivo.

Al respecto, el Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006- VIVIENDA¹, señala:

*“(…) Las especificaciones que se establezcan para los proyectos deben incluir una descripción de los requisitos de calidad que serán aplicables a los productos intermedios y finales **y definir los diferentes ensayos y pruebas, que serán de aplicación obligatoria a los procesos para asegurar la calidad del producto final**”. (El Énfasis es nuestro).*

Asimismo, el artículo 9º del referido Reglamento señala:

*“El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello **el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.** (El Énfasis es nuestro).*

Adicionalmente a lo señalado, es de precisar que las especificaciones Técnicas contenidas en el Expediente Técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano n.º 104-2022-MPA de 27 de diciembre de 2023 establecen:

“2.2.6. CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, E= 5 CM. (M2)

Descripción

Este trabajo consistirá en la fabricación de mezclas asfálticas en caliente y su colocación en una o más capas sobre una superficie debidamente preparada e imprimada, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Materiales

*Los agregados pétreos empleados para la ejecución de cualquier tratamiento o mezcla bituminosa deberán poseer una naturaleza tal, que al aplicársele una capa del material asfáltico, **ésta no se desprenda por la acción del agua y del tránsito.** (El Énfasis es nuestro).*

En razón de lo señalado, y respecto a la colocación de la carpeta asfáltica se precisa que en toda la Obra, predomina la disgregación y el desprendimiento del material fino que lo conforma, dejando expuesto el pavimento recién colocado, a la acción abrasiva del tránsito y del clima; así mismo, pudiendo generar el riesgo de afectar la estructura de la capa de rodadura y disminuir la vida útil del pavimento asfáltico en caliente, reduciendo el periodo de servicio de la misma, lo que afectaría la finalidad y el objeto del proyecto.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

¹ Artículo 4º, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006- VIVIENDA vigente desde el 9 de mayo de 2006 y modificado con Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.

b) Criterio

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF publicado el 13 de marzo de 2019**

Artículo 32. El contrato

“(...)

32.6 *El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.”*

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

“40.1 *El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato (...).”*

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias**

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

“187.1. *La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes (...).”*

187.2. *El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro (...) de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante, lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo. (...).”*

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006- VIVIENDA vigente desde el 9 de mayo de 2006 y modificado con Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.**

Norma GE.030 Calidad de la construcción

“**Artículo 1.-** *El concepto de calidad de la construcción identifica las características de diseño y ejecución que son críticas para el cumplimiento del nivel requerido para cada una de las etapas del proyecto de construcción y para su vida útil, así como los puntos de control y los criterios de aceptación aplicables a la ejecución de las obras. (...)*

Artículo 4.- *Los proyectos implican la ejecución de una diversidad de procesos, y cada uno de ellos está constituido por una secuencia de actividades que tiene como resultado un producto intermedio. El conjunto de estos productos intermedios da como resultado el producto final de la construcción. Las especificaciones que se establezcan para los proyectos deben incluir una descripción de los requisitos de calidad que serán aplicables a*



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

los productos intermedios y finales y definir los diferentes ensayos y pruebas, que serán de aplicación obligatoria a los procesos para asegurar la calidad del producto final.

Artículo 5. - Los criterios de calidad de los proyectos de construcción, serán:

(...)

d) El responsable deberá dejar evidencia objetiva que tomó en cuenta las características de calidad exigidas por el usuario, y que éstas fueron formalizadas en el contrato.

e) La pruebas, documentación al término de la construcción deberá dejar constancia de las decisiones, controles, construcción.

(...)

Artículo 9. - El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

Artículo 10. - El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto. (...)

- **Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de la Obra: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa con CUI 2523331”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano N° 104-2022-MPA de 27 de diciembre de 2023.**

“2.2.6. CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, E= 5 CM. (M2)

Descripción

Este trabajo consistirá en la fabricación de mezclas asfálticas en caliente y su colocación en una o más capas sobre una superficie debidamente preparada e imprimada, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Materiales

Los agregados pétreos empleados para la ejecución de cualquier tratamiento o mezcla bituminosa deberán poseer una naturaleza tal, que, al aplicársele una capa del material asfáltico, ésta no se desprenda por la acción del agua y del tránsito.

Sólo se admitirá el empleo de agregados con características hidrófilas, si se añade algún aditivo de comprobada eficacia para proporcionar una adecuada adherencia.

Dentro de los materiales utilizados para la preparación de la mezcla asfáltica en caliente se tiene Agregados pétreos (Grueso y Fino) y filler o relleno mineral, (...)

c) Consecuencia

La situación expuesta vinculada con deficiencias técnicas que presenta la carpeta asfáltica, podría afectar la vida útil de la estructura del pavimento y por lo tanto el incumplimiento de la finalidad del proyecto de inversión.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL REPORTE

La situación adversa identificada en el presente reporte se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido detalladas en la condición y se encuentran en el acervo documentario de la entidad.



Firmado digitalmente por
BARRANTES ZELA Heman
Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:12:38 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHUQUIMBALQUI
Marden FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUTIERREZ Carmen
Rosa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 15:43:38 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRES PEÑARRIETA Jose
Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-10-2024 16:25:42 -05:00

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente, se ha advertido una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra, "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores – provincia de Arequipa- departamento de Arequipa con CUI 2523331", las cuales han sido expuestas en el numeral II del presente Reporte.

V. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Reporte que contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente efectuado, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas o correctivas inmediatas que correspondan, debiendo comunicar dichas acciones a la Comisión de Control en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Arequipa, 1 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por ENRIQUEZ
GUTIERREZ Carmen Rosa FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-10-2024 16:17:54 -05:00

Carmen Rosa Enríquez Gutiérrez
Supervisor de Comisión de Control



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHUQUIMBALQUI Marden FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-10-2024 16:09:53 -05:00

Marden Huamán Chuquimbalqui
Jefe Comisión de Control



Firmado digitalmente por BARRANTES
ZELA Hernan Ronald FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-10-2024 16:13:12 -05:00

Hernán Ronald Barrantes Zela
Especialista Técnico de la Comisión de Control



Firmado digitalmente por TORRES
PEÑARRIETA Jose Victor FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-10-2024 16:27:05 -05:00

José Víctor Torres Peñarrieta
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Arequipa
Contraloría General de la República

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Arequipa, 14 de Octubre de 2024
OFICIO N° 001708-2024-CG/OC0353

Señor:
German Torres Chambi
Alcalde
Municipalidad Distrital de Miraflores-Arequipa
Avenida Union N° 316
Arequipa/Arequipa/Miraflores

**Asunto : Notificación de Informe de Control Concurrente
N°083-2024-OCI/0353-SCC.**

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Al respecto, de la revisión a la información y documentación vinculada Hito de Control N° 2 - Culminación y Recepción de Obra denominada "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Pueblo Joven Tahuantinsuyo del distrito de Miraflores – provincia de Arequipa – departamento de Arequipa", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe Control Concurrente N° 083-2024-OCI/0353-SCC, que se adjunta al presente documento.

Sobre el particular, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe; las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
José Víctor Torres Peñarrieta
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Arequipa
Contraloría General de la República

(JTP/ceg)
Nro. Emisión: 03663 (0353 - 2024) Elab:(U18695 - 0353)





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001708-2024-CG/OC0353

EMISOR : CARMEN ROSA ENRIQUEZ GUTIERREZ - SUPERVISOR -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N°083-2024-OCI/0353-SCC. - CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DESTINATARIO : GERMAN TORRES CHAMBI

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Sumilla:

Notificación de Informe de Control Concurrente N°083-2024-OCI/0353-SCC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20163611512**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2024-CG/0353-02-002-071
2. OFICIO-001708-2024-OC0353[F]
3. INFORME CC - MIRAFLORES IMP [F][F]

NOTIFICADOR : CARMEN ROSA ENRIQUEZ GUTIERREZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2024-CG/0353-02-002-071

DOCUMENTO : OFICIO N° 001708-2024-CG/OC0353

EMISOR : CARMEN ROSA ENRIQUEZ GUTIERREZ - SUPERVISOR -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N°083-2024-OCI/0353-SCC. - CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DESTINATARIO : GERMAN TORRES CHAMBI

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20163611512

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTE

N° FOLIOS : 21

Sumilla: Notificación de Informe de Control Concurrente N°083-2024-OCI/0353-SCC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001708-2024-OC0353[F]
2. INFORME CC - MIRAFLORES IMP [F][F]



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Arequipa, 01 de Octubre de 2024
OFICIO N° 001679-2024-CG/OC0353

Señor:
German Torres Chambi
Alcalde
Municipalidad Distrital de Miraflores-Arequipa
Avenida Union N° 316
Arequipa/Arequipa/Miraflores

ASUNTO : Comunicación de Reporte de Avance ante Situaciones Adversas
N° 071-1-2024-OCI/0353-SCC.
REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y
de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada
mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y
modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, ante la existencia de situaciones adversas que afecta o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Culminación y Recepción de Obra", comunicamos que se ha identificado la situación adversa que amerita acciones inmediatas; las cuales se encuentran contenidas en el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas **N°071-1-2024-OCI/0353-SCC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos informar a la Comisión de Control de este Órgano de Control Institucional, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de comunicado el presente reporte, las acciones preventivas y correctivas adoptadas, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
José Víctor Torres Peñarrieta
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Arequipa
Contraloría General de la República



(JTP/mhc)

Nro. Emisión: 03577 (0353 - 2024) Elab:(U21455 - 0353)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RHNACHR**





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001679-2024-CG/OC0353

EMISOR : CARMEN ROSA ENRIQUEZ GUTIERREZ - SUPERVISOR -
COMUNICACIÓN DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES
ADVERSAS N° 071-1-2024-OCI/0353-SCC. - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : GERMAN TORRES CHAMBI

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Sumilla:

Comunicación de Reporte de Avance ante Situaciones Adversas
N° 071-1-2024-OCI/0353-SCC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20163611512**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/0353-02-002-071
2. OFICIO-001679-2024-OC0353[F]
3. Reporte de Avance [F]

NOTIFICADOR : CARMEN ROSA ENRIQUEZ GUTIERREZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/0353-02-002-071

DOCUMENTO : OFICIO N° 001679-2024-CG/OC0353

EMISOR : CARMEN ROSA ENRIQUEZ GUTIERREZ - SUPERVISOR -
COMUNICACIÓN DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES
ADVERSAS N° 071-1-2024-OCI/0353-SCC. - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : GERMAN TORRES CHAMBI

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20163611512

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL
CONCURRENTE

N° FOLIOS : 27

Sumilla: Comunicación de Reporte de Avance ante Situaciones Adversas
N° 071-1-2024-OCI/0353-SCC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001679-2024-OC0353[F]
2. Reporte de Avance [F]

